

INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-020-2020
“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DE ISEP”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-020-2020**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DE ISEP”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00** horas del día **03 de noviembre de 2020**, fecha y hora señaladas en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición



de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **28 de octubre de 2020**, se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-020-2020** referente al **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DE ISEP"** con recursos provenientes del Programa FAM Básico 2020; invitando a **3 (Tres) participantes** que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V., MERCADEO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.**, notificando que **3 (TRES)** participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, siendo: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V. y MERCADEO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.**

De conformidad con el Artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, así como la disposición del punto 11.2 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a la recepción de los sobres que contienen las proposiciones de los licitantes participantes, registrados previamente en la lista de asistencia, realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma a efecto de realizar la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar a su análisis detallado.

A continuación se hace constar el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de las propuestas técnicas recibidas.

LICITANTE: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.**

Se apertura su propuesta técnica.



LICITANTE: **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.**

Se apertura su propuesta técnica.

LICITANTE: **MERCADEO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. DE R.L DE C.V.**

No se acepta para revisión detallada, debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 9.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de acuerdo a lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO** de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la **descripción, cantidad, marca, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación,

la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

Derivado de la revisión cuantitativa, se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en el inciso A del Punto 9.1 de las Bases de invitación, ya que no presento la Propuesta Técnica solicitada, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California no se acepta su propuesta para su análisis detallado.

En vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación: De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que en caso de que no se presenten las tres propuestas técnicas, ésta se declarara desierta; por lo que el "Comité de Adquisiciones" acuerda declarar Desierto el procedimiento de invitación **No. OM-INV-ADQ-020-2020**, referente al **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DE ISEP"** y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.

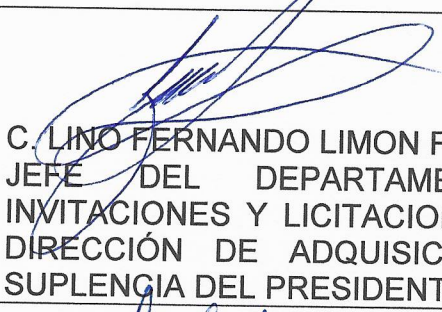
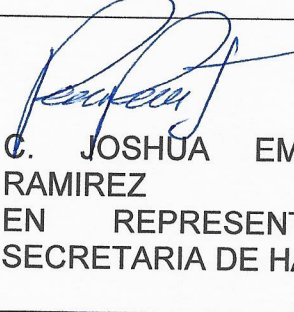
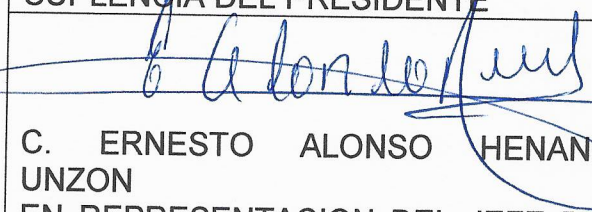
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
 C. ERNESTO ALONSO HENANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	

6

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes